



ACTUALIZACION CRITICA DEL DISCURSO SOCIOLOGICO VIGENTE EN EDUCACION ESPECIAL*

Cuauhtémoc Jerez Jiménez

1. FORMAS DE ENCARAR LAS DIFERENCIAS

Desde un punto de vista sociológico, tanto la

educación especial como la formación de docentes para ésta se realizan dentro de una relación más amplia: población "atípica" sociedad "normal".

Esta relación constituye una verdadera *alteridad*, ya que la

identidad de cada miembro se

* Tomado de: Revista de Cultura Pedagógica, No. 2. México D.F. Agosto 1989

Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.

Dirección general de educación normal y actualización del magisterio.

define por su oposición con el otro: los "normales" se auto-identifican como tales en la medida que son distintos de los "atípicos" y viceversa.

Sin embargo, en este caso, la *alteridad* se origina en uno sólo de los miembros (la sociedad "normal") y, posteriormente, se extiende a la población "atípica". Es decir que, antes de que los sujetos puedan cobrar conciencia de sí mismos la sociedad señala a aquellos que, por sus características somatopsíquicas pueden encontrarse en desventaja para su propia sobrevivencia en el medio cultural que le corresponde. Antes de que el sujeto "atípico" cobre conciencia, la sociedad lo identifica, lo califica y lo trata como tal, como "disminuído", "anormal", "deficiente", "minusválido", etc. De esta manera, por su origen unilateral, se habla de una *alteridad diferenciada*. Desde este punto de vista, las relaciones que se establecen entre la población "normal" y la "atípica" se basan en las diferencias que guardan entre sí ambos grupos, diferencias que son detectadas, valoradas y consideradas por los primeros y que después se llegan a extender a los segundos. En la relación que nos ocupa, son los "normales" los que marcan la diferencia y, a partir de ella entabla la relación.

La alteridad diferenciada

"atípicos-normales" ha revestido distintas formas en diversos periodos históricos y culturales. La forma en que los grupos "normales" han encarado las diferencias que los distinguen de los "atípicos", varía de una sociedad a otra. Así, puede hablarse de las *formas históricas* de la alteridad diferenciada.

Estas formas históricas han coexistido en distintas épocas, por lo que no hay una ordenación cronológica real entre ellas. Sin embargo, es posible exponerlas con un orden lógico que va de las formas más negativas a las más positivas, sin que este orden corresponda al momento de su aparición. Estas formas son, en el orden indicado: la eliminación física, el endiosamiento con su carácter positivo o negativo, el ocultamiento, la reflexión cognoscitiva y la negación fallida.

a) **La eliminación física.** Esta forma de la alteridad consiste en la desaparición material de la diferencia y, por lo mismo, en el cese de la rela-



ción. Bajo esta forma, la sociedad "normal" elimina físicamente, mata al sujeto atípico. En la sociedad primitiva, el hombre prehistórico, acosado por ingentes necesidades de sobrevivencia, abandonaba a los individuos atípicos, quienes indefectiblemente fallecían y dejaban de constituir una carga extra para el grupo. En las sociedades helénicas que perseguían la perfección del cuerpo y alma humana, las leyes obligaban a sacrificar a hombres y mujeres que se alejaran de ese ideal. En la época actual, el aborto profiláctico es una variante de esta forma: en casi todos los países la práctica médica permite la realización de abortos cuando se detecta



que el producto (embrión o feto) presenta severas deficiencias anatómicas o fisiológicas; ésta es una manera de desaparecer la diferencia o, más precisamente, a los sujetos que presentan la diferencia.

b) El endiosamiento. Se trata de una forma de alteridad en la que la diferencia se explica y se encara con base en las concepciones religiosas. En esta forma, los sujetos "normales" consideran que la causa de la diferencia que los distingue de los atípicos radica en la voluntad divina, ya sea del bien o del mal. En el primer caso, se considera que las tareas propias de algún atípico son dones o gracias que la divinidad le ha concedido. En la sociedad maya, a los sacerdotes se les permitía la deformación o mutilación, lo que indica la relación íntima que encontraban los mayas entre atipicidad y divinidad. Lo mismo puede decirse de los egipcios y, en cierto sentido, de enanos jorobados y otros atípicos que ocupaban lugares de privilegio en algunas cortes medievales. El endiosamiento negativo consiste en atribuir a fuerzas divinas maléficas (demoníacas) la existencia de los atípicos. La situación que prevaleció en la edad media se encuadra bajo esta forma ya que cualquier tara era considerada una maldición diabólica. Son incontables los casos de epilépticos, paráliticos cerebrales, personas con

síndrome de Down y otros que fueron exorcizados por supuesta posesión satánica; igualmente se sabe de multitudes acusadas de herejía por el hecho de padecer de alguna atipicidad.

c) El ocultamiento vergonzante. Consiste en el ocultamiento de todas las épocas ha existido alguna variante de esta forma. *Los ghettos* de ciegos, leprosos, idiotas y hasta de minorías étnicas han estado presentes a lo largo y ancho de toda la historia. Actualmente, los hospitales psiquiátricos, las casas de asistencia para deficientes mentales, el sistema carcelario y otros son, en buena medida, expresiones de esta forma histórica de la *alteridad diferenciada*. También deben incluirse bajo esta forma, las actitudes de familiares o conocidos de un atípico que lo recluyen en algún lugar de la casa y ocultan su existencia a toda costa.

d) La reflexión cognoscitiva. Consiste en la actitud que algunos sectores de la sociedad muestran hacia la población atípica

con el fin de conocerla, explicarse las causas de las diversas atipicidades y explorar las formas de aliviarlas o paliarlas. Esta forma de la *alteridad* tiene su mejor exponente en el movimiento científico moderno iniciado entre los siglos XVII y XVIII y que pervive hasta nuestros días. Esta es una forma propia de los grupos científicos y profesionales.

En nuestros días, todas las formas históricas de la *alteridad* que se expusieron están vigentes. Sin embargo, hay una que parece ser característica de esta era y que es una derivación directa de la reflexión cognoscitiva: la negación fallida o *pretendida negación*.



e) Se le llama pretendida negación al tipo de relaciones que determinados sectores de la población "normal" entablaban con los "atípicos", con la intención de que la diferencia entre ambos se olvide o desaparezca. En estas relaciones, los miembros de la sociedad normal pretenden que la forma de vida del atípico sea igual a la suya propia, intentando negar, así, que es la alteridad (o la consciencia de la diferencia) el motivo original por el que se entablaba la relación. Se pretende negar que hay una diferencia, una alteridad, pero esa pretensión es fallida porque en la definitiva mayoría de los casos, las causas de la atipicidad son diferencias somatopsíquicas irreversibles e inocultables que distinguen a unos de otros. De alguna manera, la negación fallida es una forma histórica de eliminación de la *alteridad*, pero, a diferencia de la eliminación física en la negación fallida se pretende eliminar la diferencia y no al portador de la diferencia; se elimina la atipicidad, no al atípico. Se pretende pues, que el sujeto atípico se convierta en un sujeto "normal".

2. LA NORMALIZACION

La negación fallida de la *alteridad* se manifiesta en la idea de la *normalización del atípico*. Esta idea está presente en el discurso y en la práctica de la educación especial y, si bien posee

elementos positivos, su extendida presencia en el sistema escolar especializado ha provocado algunos desaciertos en su interpretación. Esta idea está inspirada en planteamientos filosóficos humanistas, en la idea de la igualdad universal de los seres humanos. Como principio ético o como finalidad histórica el planteamiento es correcto, pero como enunciado rector de actividades educativas institucionales dirigidas a un grupo que por sus características distintivas requiere de atención especializada, la normalización del atípico es una idea errada. Dado que la normalización del atípico está planteada como uno de los objetivos institucionales del subsistema de educación especial y como una de las capacidades a lograr en el futuro docente, conviene analizar la idea.

El vocablo normalización está emparentado con las palabras norma, normal, normalidad, etc. En este sentido su significado es similar al de palabras como regularización, homogeneización, igualación, etc.



Cuando se aplica alguna de estas palabras, se está pensando en la necesidad de agrupar a distintos elementos en torno de un elemento definido como central: el elemento normal. En sencillas palabras, normalización quiere decir la acción de hacer normal lo que no lo es. Normal, por su parte, significa que se apega a la norma: un sujeto normal sería aquel cuyas características generales se apegan a las normas.

Se afirma que uno de los objetivos de la educación especial debe consistir en la normalización del atípico. Evidentemente esta idea parte del supuesto de que el atípico es un ser no normal que merece ser consi-



derado normalmente, dadas su condición humana y la igualdad ética de todos los seres humanos. Sin embargo, esta idea merece algunas precisiones ya que, si bien la normalidad del organismo humano es perfectamente definible en términos biomédicos, *la normalidad psicosocial está severamente cuestionada y se cree que no podrá ser definida*. ¿Cuáles son las características psicosociales de un sujeto normal?. Esta es una pregunta que no ha podido ser contestada por la ciencia. En consecuencia, el objetivo mencionado es válido sólo para aquellos educandos cuyas alteraciones somáticas sean plenamente rehabilitables.

El ideal de la normalización también se manifiesta como cierto principio de conducta entre algunos grupos vinculados a la población atípica: "hay que tratarlos y procurar que sean tratados como personas normales, como si fueran nuestros iguales". A pesar del poderoso espíritu de justicia y equidad que alienta esta idea, lo que enuncia es rigurosamente falso: es imposible tratar como norma a lo que no lo es. Esto se acentúa en el caso de la educación especial, que es un mecanismo institucional para impartir educación a sujetos que son diferentes a la generalidad; la educación especial existe gracias a que existen sujetos atípicos, y porque éstos son diferentes se les imparte

educación especial. Docentes y alumnos de educación especial se diferencian entre sí porque los últimos son atípicos y los segundos suelen no serlo. Además de las diferencias que distinguen a los miembros de la relación maestro-alumno, en educación especial hay que incluir, como lo fundamental del acto educativo especializado, la atipicidad del educando. La educación especial está imposibilitada para dar un trato normal al educando atípico.

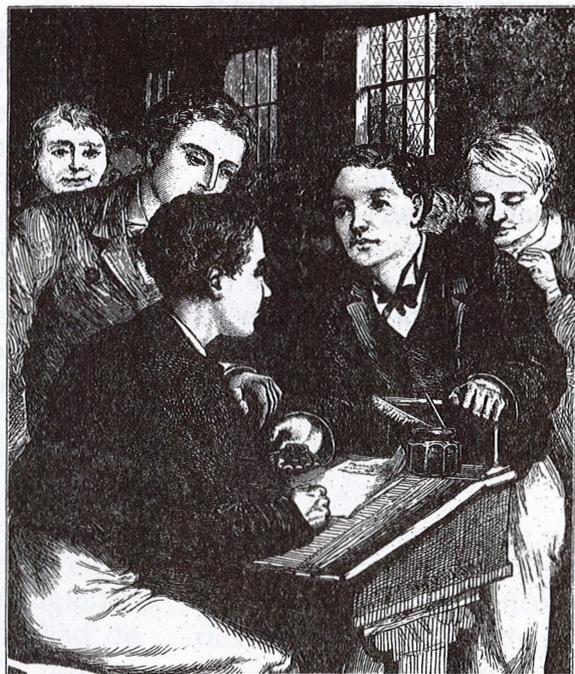
3. LA MARGINALIDAD SOCIAL

La idea de la normalización del atípico también se apoya en la idea de la *marginalidad social*. Se considera que la población atípica forma parte de los grupos marginados de la sociedad. A partir de este argumento se ha realizado una importante reflexión sociológica en torno a la educación especial. No obstante, la sociología misma ha llegado a desacreditar la idea de la marginalidad social, por la que se hace necesario actualizar dicha premisa sociológica

de la educación a la luz de la crítica sociológica.

La crítica sociológica a la idea de marginalidad social del atípico comprende la semántica del vocablo, el significado denotativo que adquiere en el lenguaje técnico de las ciencias sociales y los significados connotativos que puede adquirir en su uso coloquial.

En su sentido semántico, "marginación" es el acto y el efecto de poner al margen; marginalidad es calidad de marginado, de estar al margen. Por su parte, margen es una barrera, una demarcación, un límite. Se dice que lo que está al margen está fuera, está excluido. En este sentido, pensar que la pobla-



ción atípica sufre la marginal social equivale a considerar que los grupos atípicos están fuera de la sociedad. Ambas ideas, a pesar de las apariencias, son falsas, ya que el ser humano es inconcebible fuera del medio social y, cualquiera que sea el aprecio que haya por los minusválidos, este grupo cumple ciertas funciones sociales. Hay que recordar que la condición humana es resultado de un proceso de perfeccionamiento social (humanización) que culminó, extendió y perfeccionó un proceso previo de perfeccionamiento biológico (hominización). En este sentido, si el atípico es un ser humano, su origen, trayecto y destino están, por entero, dentro de la sociedad. Así pues, según su semántica, la población marginada de la sociedad no existe; pensar en el atípico como marginalidad social implica despojarlo de su calidad humana.

No obstante lo anterior, la idea de marginalidad social fue trabajada hace ya varios años por la ciencias sociales. Desde un punto de vista económico se consideró como marginalidad a las condiciones de vida de los

grupos que están excluidos de un sistema productivo, distributivo, dominante en determinada sociedad. Los grupos económicamente marginados son considerados según su desvinculación laboral y comercial con el aparato económico dominante. Entre estos grupos se consideran a los campesinos, la servidumbre doméstica, los sub y los desempleados, las amas de casa, los jóvenes, los braseros o "espaldas mojadas", etc. Obviamente, la población atípica, dada su peculiar y diversa capacidad productiva de consumo no se encuentra entre los grupos económicamente marginados. Esto se evidencia por el hecho de que existen sujetos atípicos tanto en los grupos marginados como en los sectores medios y en las élites económicas.

La economía fue el origen de la idea de marginación, pero desde el principio se precisó que es un fenómeno cuyas causas económicas tienen efectos en lo político y en lo cultural. En efecto, se considera que los grupos marginados políticamente son aquellos que, por su mala condición económica y su nula capacidad política, no

comparten el sistema simbólico, los códigos y los valores de la clase dominante. En sociología se habló de marginalidad social para referirse precisamente, a aquellos grupos que, por razones económicas, tienen la imposibilidad real de participar en las actividades políticas de una nación y en consecuencia, poseen un sistema cultural que difiere y no es apreciado por la cultura dominante. Este es el significado riguroso del concepto de marginalidad social. Sin embargo, dada la diversidad de los grupos marginados, últimamente se ha preferido referirse a ellos distinguiendo unos de otros y no englobándolos. De cualquier manera, el vocablo en cuestión según el uso que le dan los científicos sociales en su lenguaje técnico, no implica a los grupos atípicos. Y no los incluye porque la razón de que éstos estén excluidos de los procesos económicos, políticos y culturales dominantes de la sociedad, no suele ser una causa económica sino biológica o psicológica. El atípico es rechazado por causas no económicas, en este sentido no es marginado.